



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 030-08

Asunto: **Aplicación del Mandato Constitucional 08 para los Profesores Invitados de la UCSG.**

RECTORADO. Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Mandato Constitucional 08, en lo que concierne a los docentes invitados bajo la modalidad de financiados y autofinanciados, se expide la presente Resolución en la que se establecen las escalas dentro de las cuales será ubicada esta categoría. Dichos docentes podrán seguir siendo contratados bajo la modalidad de Servicios Profesionales mediante cobro de honorarios y sin relación de dependencia, siempre que no laboren más de 40 horas mensuales. En el caso de que dichos Profesores Invitados cumplan cargas horarias de más de las 40 horas mensuales, estarán sujetos según lo dispuesto en el Mandato 8, a las disposiciones del Código de Trabajo, en cuyo caso se asignarán los valores de hora.-clase de conformidad con las posibilidades presupuestarias de cada Unidad Académica.

I. Profesores de 40 o más horas mensuales

Profesores con título de Tercer Nivel

Escala No. 1-I

- Valor hora clase \$ 8,50,00

Requisitos

- a. Tener título de tercer nivel registrado en el CONESUP
- b. Obtener calificación de Excelente o Muy bueno en la evaluación semestral anterior.
- c. Cumplir mínimo 85% de asistencia promedial en los dos últimos semestres.
- d. Tener por lo menos 5 años ininterrumpidos de docencia como Profesor Invitado en la respectiva Facultad.

Escala No. 2-I

- Valor hora clase \$ 10,0,00

Requisitos

- a. Tener título de tercer nivel registrado en el CONESUP
- b. Obtener calificación de Excelente o Muy bueno en la evaluación semestral anterior
- c. Cumplir mínimo 85% de asistencia promedial en los dos últimos semestres
- d. Tener por lo menos 5 años ininterrumpidos de docencia como Profesor Invitado en la respectiva Facultad.
- e. Haber aprobado el curso básico del CIEDD

Profesores con título de cuarto nivel

Escala No. 3-I

- Valor hora clase \$ 12,00

Requisitos

- a. Tener título de tercer y cuarto nivel registrados en el CONESUP
- b. Obtener calificación de Excelente o Muy bueno en la evaluación semestral anterior.
- c. Cumplir mínimo 85% de asistencia promedial en los dos últimos semestres
- d. Tener por lo menos 5 años ininterrumpidos de docencia como Profesor Invitado en la respectiva Facultad.
- e. Haber aprobado el curso básico del CIEDD

II. Profesores de menos de 40 horas mensuales

Profesores con título de tercer nivel

Escala 1-II

- Valor hora clase \$ 10,00

Requisitos

- a. Tener título de tercer nivel registrado en el CONESUP
- b. Obtener calificación de Excelente o Muy bueno en la evaluación semestral anterior.
- c. Cumplir mínimo 85% de asistencia promedial en los dos últimos semestres.

Escala 2-II

Profesores con título de cuarto nivel

- Valor hora clase \$ 12,00

Requisitos

- a. Tener título de tercer y cuarto nivel registrados en el CONESUP
- b. Obtener calificación de Excelente o Muy bueno en la evaluación semestral anterior
- c. Cumplir mínimo 85% de asistencia promedial en los dos últimos semestres
- d. Tener por lo menos 5 años ininterrumpidos de docencia como Profesor Invitado en la respectiva Facultad.
- e. Haber aprobado el curso básico del CIEDD

Guayaquil, 1 de octubre de 2008

Dr. Michel Doumet Antón
Rector